

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		PO.SIG.02	
	POLÍTICA ANTI SOBORNO		VER.	01
			FECHA	02/05/2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES (CIAR - USMP) organización especializada en servicios de resolución de conflictos mediante la gestión y la administración de procesos arbitrales; somos conscientes de los daños que ocasiona el soborno para la empresa, el país y las consecuencias que podría ocasionar, desde la pérdida de dinero, deterioro de la imagen y sanciones penales; es por ello que, manifestamos nuestro firme compromiso con una cultura de integridad y ética; de la siguiente manera:

CIAR - USMP prohíbe el soborno en todas sus formas y en todos los niveles; dentro y en todas las operaciones en las que participe y bajo el estricto cumplimiento de las leyes y acuerdos con nuestros socios de negocio.

CIAR - USMP promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza protegiendo a las personas de cualquier represalia.

Establecemos una función de cumplimiento, competente e independiente; para el seguimiento, la documentación y la revisión continua de todos sus procesos e interacciones del **SISTEMA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO**.

Nos comprometemos a cumplir con los requisitos de nuestro **SISTEMA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO** y mejora continua del mismo.

Esta política constituye además un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno.
El incumplimiento de esta política puede conllevar consecuencias disciplinarias y/o legales, conforme a la gravedad y magnitud del hecho.

Firmado por Ing. Jorge E. Ureña Schrack
Director General de Administración
Órgano de Gobierno
CIAR-USMP